28 (Segunda Sección) Periódico Oficial del Estado de Puebla Miércoles 23 de marzo de 2016

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, de fecha 17 de diciembre de 2015, por el que aprueba el PROGRAMA SECTORlAL DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE ATLlXCO, PUEBLA.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del

Ayuntamiento. Ayuntamiento de Atlixco, Pue. 2014-2018.

JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de

Atlixco, a sus habitantes hace saber:

Contenido

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

1.1. OBJETIVOS y ALCANCES DEL PROGRAMA

1.2. ÁREA DE ESTUDIO

1.2.1. Delimitación del área de estudio

) .2.3. Contexto Regional y Estatal

1.2.4. Contexto Municipal

1J. FUNDAl\1ENTACIÓNJURÍDICA

1.3.1. Nivel Federal

1.3.2. Nivel Estatal

1.3.3. Nivel Municipal

1.4. I'v1ARCOMETODOLÓGICO DEL PROGRAMA CAPíTULO 2. DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

2.1. ASPECTOS DEL MEDIO FíSICO NATURAL

2.2. ASPECTOS SOCIOECONÓM1COS -

2.3. ASPECTOS URBANOS

2.4. Problemática existente

2.5. Pronóstico Proyectado

Análisis FODA

CAPÍTULO 3. MARCO NORMATIVO

3.1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIQN

3.2. NORMAS Y CRlTERlOS TÉCNICOS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES

3.2.1. Riesgos

3.2.2. Lineamientos de sustentabilidad

CAPÍTULO 4. ESTRATEGIA

4.1. POLÍTlCAS

l. Mejoramiento

2. Restauración

3. Conservación y/o Protección

4. Aprovechamiento

5. Crecimiento

4.2. IMAGEN OBJETIVO Visión

4.3. ESTRATEGIA OENERAL

A. Medio Natural y Ambiental

B. Sociales y Económicos

C. Urbano

D. Turístico

E. Participación Ciudadana

4.4. PROYECTOS ESPECíFICOS A. Medio Natural y Ambiental

B. Sociales y Económicos

C. Urbano

D. Turístico

4.5. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

E. Corresponsabilidad Social

CAPÍTULO 5. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

5.1. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES

5.2. MATRÍZ DE PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD Programas Federales 2015

CAPÍTULO 6. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO y CONTROL

6.1. Instrumentos Jurídicos

6.2 Instrumentos de planeación

6.3 Instrumentos de Fomento

6.4 Instrumentos de ejecución

6.5 Instrumentos Financieros

6.6 Instrumentos fiscales para el fomento a la inversión

6.7 Instrumentos de Coordinación

6.8 Instrumentos de Participación Ciudadana

6.9 Mecanismos de seguimiento y evaluación

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de Atlixco se localiza al Suroeste del Municipio de Puebla, ubicado en el valle del mismo nombre, fue uno de los primeros asentamientos españoles establecido a la falda del Cerro de San Miguel. Atlixco ascenderá a la categoría de Ciudad el 14 de febrero de 1843.

En Atlixco confluyen una colección de atributos que conforman un conjunto con potencial: el patrimonio, la historia, el paisaje, sus costumbres y tradiciones. Sin embargo, aún no existen recursos de primer nivel capaces de atraer, por sí mismos, flujos turísticos importantes. Asimismo, Atlixco acusa giaves carencias en inversiones destinadas a la conservación de su patrimonio monumental y artístico.

El Presente Programa Sectorial de Desarrollo Turlstico Sustentable del Municipio de Atlixco, pretende constituirse en el instrumento técnico-normativo que permita concretar acciones, tanto aquellas que se han venido planeando en esfuerzos anteriores, como las que se establecen por la Administración Municipal actual con miras de posicionar a la Ciudad de Atlixco como. un referente turístico no sólo para los habitantes de los municipios y ciudades cercanas, sino que se potencial ice hasta convertirse en un referente para el turismo recreativo, cultural gastronómico, ecológico a nivel nacional e internacional. Atlixco tiene con qué.

30 (Segunda Sección) Periódico Oficial del Estado de Puebla Miércoles 23 de marzo de·2016

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1. OBJETIVOS y ALCANCES DEL PROGRAMA

OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar y consolidar la actividad turística delMunicipio de Atlixco, mediante el establecimiento de estrategias

y acciones que permitan posicionarlo como un destino de turismo recreativo, cultural, gastronómico y ecológico de alta calidad a nivel nacional e internacional.

Objetivos particulares:

- Elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes del Municipio de Atlixco.

- Determinar los mecanismos necesarios para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del municipio, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate.

- Promover y difundir las actividades, destinos, atractivos, y. servicios con los que cuenta el Municipio.

- Optimizar la calidad de los servicios turísticos.

- Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades, así como para las empresas sociales y privadas.

- Aumentar el número de visitantes nacionales e internacionales al año, mediante estrategias de gestión y de participación ciudadanía.

- Promover la adecuación y señalización de infraestructura turística que facilite el acceso a los destinos turísticos.

- Fomentar una mayor participación de la población y de las autoridades municipales en el impulso al sector turístico.

- Fomentar la inversión en esta materia del capital privado, estatal y nacional.

1.2. ÁREA DE ESTUDIO

*1.2.1. Delimitación del área de estudio*

El área de estudio de este programa se refiere la delimitación oficial del Municipio de Atlixco, que se presenta

. una extensión de 34,483 Ha. y se localiza en la parte centro Oeste del Estado de Puebla. Colinda con los siguientes

: municipios: al Norte con Tianguismanalco; al Noreste con Santa Isabel Cholula y Ocoyucan; al Suroeste con

·.Atzitzihuacán; al Sur Huaquechula y Tepeojuma; al Sureste con San Diego la Meza Tochimiltzingo; al Este con puebla; y al Oeste con Tochimilco.

1.2.3. Contexto Regional y Estatal

El Estado de Puebla cuenta con un importante acervo de atractivos naturales y culturales así como importantes recursos naturales de gran valor ambiental y turístico: Asimismo alberga vestigios arqueológicos, arquitectura colonial, tradiciones, fiestas, y costumbres de gran singularidad.

El Eje Uno del Plan Estatal de Desarrollo 201 1-2017 de Puebla, denominado "Más Empleo y Mayor Inversión", propone impulsar el desarrollo económico entre las regiones, aprovechando las ventajas de su geografia, clima y la

capacidad productiva para su desarrollo. Uno de sus objetivos es el impulso al desarrollo regional mediante clúster que es el mecanismo más eficiente para lograr las sinergias naturales de cada sector.

Con el fin de alcanzar este objetivo el Plan Estatal de Desarrollo identifica las diversas regiones económicas del Estado clasificándolas en regiones, dominadas rural o urbana, Atlixco forma parte de la Región No. 5, clasificada con un perfil urbano denominado Valle Atlixco-Matamoros; Sus principales ejes carreteros son la Autopista Atlixcáyotl, la carretera Federal Puebla-Atlixco-Izúcar de Matamoros-Cuautla, y la Autopista Siglo XXI.

*1.2.4. Contexto Municipal*

El Municipio de Atlixco, por su parte se localiza en la zona centro Oeste del Estado de Puebla. El presente programa utiliza los límites de la Cartografia Catastral 2007, con base en la información de referencia el Municipio presenta una extensión de 34,483 Ha., de los cuales el área urbana-rural abarca 3,912 Ha.

1.3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas, siendo éstos los instrumentos jurídicos encargados de sustentar el presente Programa Sectorial de Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Atlixco:

*1.3.1. Nivel Federal*

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos

- Ley General de Planeación

- Ley General de Asentamientos Humanos

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

- Ley General de Turismo

- Reglamento de la Ley Federal de Turismo

- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos

*1.3.2. Nivel Estatal*

- Constitución Política del Estado de Puebla

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla

- Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla

- Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla

*1.3.3. Nivel Municipal*

- Ley Orgánica Municipal

- Reglamento Urbano - Ambiental para el Municipio de Atlixco Puebla.

1.4. MARCO METODOLÓGICO DEL PROGRAMA

El presente Programa Sectorial de Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Atlixco, se basa en lo que al respecto determina la Ley de Planeación para el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en donde se señalan los requisitos que deben cumplir los programas sectoriales. Asimismo, este documento considera la metodología que establece SEDESOL en materia de Programas de Desarrollo Urbano, como son la Guía metodológica para la elaboración de programas de desarrollo urbano y la Guía metodológica para la elaboración de planes integrales de mejoramiento barrial.

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO

2.l. ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL

El Municipio está situado en la parte centro del Estado de Puebla en un valle que goza de un clima privilegiado por lo que se hace alusión a que Atlixco tiene "el mejor clima del mundo", que corresponde al grupo de climas cálidos A(C)wl(w) y C(w,l)(w) en el centro y a los extremos C(w2)(w) y A(C)wO(w), con una precipitación invernal menor de 5%, con una temperatura media anual de 17.9°C.

El Municipio de Atlixco se encuentra ubicado en un área que corresponde a dos provincias fisiográficas, Provincia *Eje Neovolcánico,* subprovincia *Lagos y Volcanes de Anáhuac,* y a la Provincia *Sierra Madre del Sur, Subprovincia Sierras y Val/es Guerrerenses.* El territorio municipal está constituido por tres clases litológicas: rocas ígneas, rocas sedimentarias y suelos aluviales. En la zona se encuentran rocas ígneas extrusivas estas abarcan en conjunto 8,310 Ha. Las rocas de origen sedimentario cubren 9,083 Ha., la sierra volcánica de laderas y el Cerro Cruztépetl están formados litológicamente por estas rocas y los suelos aluviales o aluviones ocupan el 66% de la superficie total de la zona de estudio con 17,090 Ha.

Respecto a las características orográficas, Atlixco cuenta con los Cerros de Zoapi Itepec, Texistle, El Pochote, Tecuitlacuelo, La Cajera y El Charro, y Montañas como el Volcán Iztaccíhuatl y Popocatépetl. El relieve abarca alturas desde los 1,700 MSNM en el Sur, hasta los 2,500 MSNM en el extremo Nororeste.

El Municipio se encuentra comprendido dentro de la Región Hidrológica (RH,18) Río Balsas, Subregión hidrológica del Alto Balsas, Cuenca del Río Atoyac y Subcuenca del Río Nexapa. La corriente superficial más

importante que escurre por el Municipio de Atlixco es el río Nexapa este nace en la falda Oriental del Popocatépetl a unos 20 km al Norte de la Ciudad de Atlixco. Asimismo, está comprendido dentro del acuífero Atlixco-Izúcar de Matamoros. El agua subterránea es aprovechada para: la agricultura (en un 77.22%), el uso público industrial (15.60%) y el uso público urbano (7.18%.)

Los suelos del Municipio de 1\tlixco corresponden a suelos de 4 tipos con las siguientes propiedades: Fluvisol eutrico (rico en nutrientes por lo que es dedicado a la agricultura de temporal y riego), Feozem haplico (fértiles que soportan una vegetación de matorral o bosque y una gran variedad de cultivos), el Cambisol (se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de rocas, permitiendo un amplio rango de usos agrícolas) y el Regosol (con usos variados, predominando los pastos extensivos de baja carga).

Respecto a la vegetación, la mayor parte de las zonas planas del Municipio están dedicadas predominantemente

a la agricultura del riego, gracias a que se cuenta con una diversidad de fuentes de abastecimiento de agua, por su ubicación geográfica y a sus condiciones ambientales. En cuanto a la agricultura de temporal, ésta se ubica al Poniente del Municipio dentro de un sistema complejo de cauces y barrancas del Ixta-Popo, que brinda grandes beneficios ambientales para la región. Cabe señalar que esta actividad ha producido una enorme deforestación en la

zona, principalmente sobre las faldas de los volcanes. Sin embargo, al Norte y Noreste aún subsisten pequeñas áreas de vegetación natural, ocupadas por cedros y pinos; y al Sureste, se pueden apreciar pequeñas áreas de pastizal inducido, así como matorrales encinosos.

Las características geográficas del Municipio de Atlixco determinan los tipos de ecosistemas que se desarrollan en el área. Ecológicamente, se ubican tres regiones con condiciones distintas que ocasionan diferentes tipos de

hábitats: El Noroeste, donde se presentan las temperaturas más bajas del Municipio, las especies animales que

predominan son: mamíferos como el coyote, venado, conejo, teporingo, jabalí, armadillo, tlacuache y zorrillo; algunas aves como el guajolote silvestre, cuervo, aguililla. cuervo, gavilán, búho, tecolote, paloma y codorniz; y reptiles como la serpiente de cascabel, falso coralillo y chirrioneras, en la actualidad la fauna se encuentra muy amenazada y en gran parte del territorio extinto. En la parte central. que presenta el clima más representativo de todo el Municipio y en donde se ha establecido la ciudad y los principales asentamiento humanos, los ecosistemas originales no han sobrevivido y sólo encontramos fauna de tipo doméstica como ganado bovino. porcino. caprino y algunas aves de corral. Finalmente al Sureste, la región más calurosa del Municipio, las especies animales que habitan en esta región son: mamíferos como el coyote, venado, tejón, cacomiztle, zorra, conejo, jabalí, zorrillo y tlacuache; aves como palomas, codornices, zopilotes, aguilillas, gavilanes, guajolotes silvestres, y reptiles como víbora de cascabel, falsa coralillo y distintos tipos de lagartijas.

Dentro del Municipio de Atlixco no se localizan áreas naturales protegidas, sin embargo en los límites del Municipio se encuentra los Volcanes Iztaccihuatl y Popocatépetl, que se decretaron áreas naturales protegidas (ANP) como "Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatépetl" zona con declaratoria oficial.

Finalmente, es necesario señalar que el proceso de urbanización ha provocado la reducción del espacio destinado a la agricultura en terrenos de alta potencialidad, donde gradualmente van desapareciendo las cadenas productivas agrícolas, sustituidas por el sector terciario: servicios, vivienda y la especulación inmobiliaria.

2.2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

El Municipio de Atlixco es el cuarto Municipio más poblado de la entidad con el 2.19% de la población estatal. La tasa de alfabetización en Atlixco es de 98.4, por arriba de la del Municipio de Puebla que es de 97.8. Asimismo, se tiene un grado promedio de escolaridad de 8.2 años, correspondiente a 20 de secundaria. Lo que indica un nivel educativo medio básico. En cuanto a migración, sólo el 8% de su población es nacida en otra entidad. El índice de marginación es bajo con 0.76, por encima de la media estatal cuyo índice de 0.71 representa un alto de marginación. El desarrollo humano se ubica en un grado medio alto con un índice del 0.769.

En el caso del Municipio de Atlixco, la estructura por sectores económicas muestra una predominancia del sector terciario, concentrando más de la mitad de la población trabajadora con 27,167 (55.1%); el sector primario 12,009 (24.4%) Y finalmente el sector secundario con 10,125 (20.5%). En la Cabecera también predomina el sector terciario concentrando el 67.7 % de la población ocupada que equivale a 25,039 le sigue el sector secundario con 8,533 que corresponden al 23.1 % y finalmente el sector primario con 3,391 que le corresponde el 9.2 %. En el Municipio y Cabecera la tasa de desempleo es del orden de 0.9 %; mientras que para el Estado es del 1.05 %.

Las actividades económicas del Municipio son: agricultura, floricultura, ganadería, apicultura, industria, pesca, minería, turismo, comercio y servicios. El 19% de las unidades económicas están dedicadas a actividades turisticas.

Dentro de las fiestas populares de Atlixco se destacan: el Desfile de la Fiesta de Reyes; Festival Telpoch Ilhuiti; la Semana Santa; Expo Flores y Plantas; Festival de la Cecina; Fiestas Patrias; Festival Atlixcáyotl; el Desfile de Calaveras; la Feria de la Nochebuena.

Los atractivos turísticos cultural de la zona de estudio, entre sus monumentos arquitectónicos religiosos destacan: la Iglesia de San Agustín, la Capilla de la Tercera Orden; el Ex-Convento de San Francisco, el Ex­ Convento de Santa Clara, el Hospital de San Juan de Dios y Pinacoteca; la Iglesia de San Félix Papa; la Parroquia de Santa María de la Natividad; el Ex-Convento de la Merced, el Ex-Convento del Carmen.

Otros importantes ejemplos de arquitectura son: la Casa de la Audiencia; el Portal Hidalgo; la Casa del Marqués de Santa Martha; el Palacio Municipal; la Plaza de Armas (Zócalo); el Edificio Rascón; la Casa de Isaac Ochotorena; Casa de los Rangel; Casa de los Aguilar; la Antigua Alquería de Carrión; los Molino de San Mateo; La

Botica Poblana; antiguas fábricas textiles como "El Carmen", ahora convertida en "Casa de Cultura", y el "Museo

Obrero"; el "Centro Vacacional Metepec" del IMSS.

En .la Gastronomía sobresalen el consomé atlixquense, la cecina, tamales de comino, tlacoyos, la trucha preparada; los dulces de Jeripa, doradas y azucaradas de trigo; bebidas como atole de arroz, chileatole y deliciosas nieves de sabores.

2.3. ASPECTOS URBANOS

Atlixco es uno de los 10 Municipios con un nivel 6 de bienestar y ventaja competitiva del Estado de Puebla. Funcionalmente, Atlixco se relaciona directamente con la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla (ZMCP), por la gente que acude a ella por cuestiones laborales, económicas, educativas o de esparcimiento; y en sentido contrario, por la gente de la ZMCP que visita Atlixco, principalmente los fines de semana básicamente por razones de esparcimiento y recreación.

La estructura urbana del Municipio de Atlixco se divide políticamente en l Cabecera Municipal y 11 juntas auxiliares, que cuentan con asentamientos humanos diversos (urbanizaciones, fraccionamientos habitacionales, conjuntos campestres, dispersos). La zona urbana de la Cabecera del Municipio tiene una extensión territorial de

590.44 Ha. que representan únicamente el 1.7.1% de territorio municipal y cuenta con un trazo ortogonal en la parte central a partir del cual se transforma en una traza irregular y discontinua.

Los principales ejes carreteros para ingresar al Municipio de Atlixco se encuentran integrados por la autopista, federal, carreteras libres y estatales, que lo comunican con la capital del Estado de Puebla, a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, el Centro y Sureste del País. El Centro Histórico de Atlixco y la Colonia Álvaro Obregón, forman en su conjunto el centro urbano de Atlixco; que es propiamente la zona de principal actividad económica y alrededor de la cual se disponen funciones administrativas, gubernamentales, culturales y religiosas de la Ciudad.

En cuanto a usos y destinos de suelo, se tiene la siguiente clasificación, predominado el uso agrícola que abarca más del 60% de la superficie municipal con 39 ejidos.

Tabla.2.3.3.2. Zonificación Secundaria

CION

3,850 11.2

Elaboración propia con baseen cartografia

La tendencia de crecimiento es hacia el Sur, Suroriente y Surponiente. Tiene una densidad de 368,47 individuos por kilómetro cuadrado; es decir, casi dos veces la densidad del Estado, pero casi .och.o veces menor a la densidad de la Ciudad Capital en el año 2010.

En el rubro de vivienda, se tienen 41,516 viviendas, de las cuales el 24% están deshabitadas. Asimismo, el 84% del total, cuenta con los servicios básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica). El 5.7% aún cuenta c.on piso de tierra. Se espera una demanda del 50% de vivienda al año 2025.

En cuanto a infraestructura básica, el 99% de la población de la Ciudad de Atlixco está cubierta con el servicio de agua potable, sin embargo a nivel de localidades, el 75% cuentan con este servicio, restando un 25% que carecen de red de agua potable. El acuífero del "Valle de Atlixco-Matamoros" cuenta con una capacidad de recarga de 242 mrrr' al año, tiene una disponibilidad de 1.6 mm)' En el Municipio el uso de estas aguas se dedica: el 49% a la

agricultura, 26% para el consumo humano y 25% para la industria. La capacidad instalada actual es de 480 lis,

siendo aprovechada en el 71.8%. El gasto medio diario que se suministra es de 284.96 l/s. En el 50% de los sistemas independientes se suministran elevadas dotaciones de agua, lo que indica la existencia de grandes volúmenes de pérdidas fisicas por fugas de agua, o por la cultura del desperdicio de agua. En el 20% de los sistemas independientes se suministran dotaciones de agua inferiores al consumo mínimo necesario, 1.0que hace urgente mejorar la distribución del agua.

El Municipio de Atlixco cuenta con redes de drenaje y alcantarillado sólo en los principales poblados, algunos cuentan con redes y fosas sépticas. Las fuentes receptoras de las descargas se dividen principalmente en tres zonas, denominadas: Barranca El Carmen, Arroyo El Cuexcomate y Río Cantarranas. La disposición de las aguas de estos tres cauces es para uso agrícola. Las descargas se localizan dentro y fuera del centro de población, el sistema funciona por gravedad estructurándose una distribución de colectores, subcolectores y red de atarjeas.

Asimismo, el Municipio de Atlixco cuenta con 2 plantas hidroeléctricas (Portezuelos uno y dos) y dos

subestaciones, las cuales satisfacen l.os requerimientos eléctricos del Municipio.

En el rubro de movilidad urbana, Atlixco cuenta con tos siguientes ejes carreteros: Carretera federal 190

México-Puebla, Autopista Puebla-Atlixco-Carretera Federal Cuaurla- Cuerna vaca, Autopista 425 Siglo XXI, y la Carretera Federal 190 Puebla-Atlixco-Izucar de Matamoros. A I interior del Municipio, la Carretera Panamericana Federal 190, 1.0atraviesa de Sur a Noroeste, pasando por la Cabecera Municipal. De la ciudad de Atlixco parten carreteras secundarias que van a San Diego, la Meza Tochimilzingo, Tianguismanalco y Tochimilco. Lo cruza el ferrocarril de vía ang.os\_taMéxico-Cuautla-Puebla.

La gran mayoría de rutas de transporte público, cruzan por el centro de la Ciudad de Atlixco; esto aunado a 10 estrecho de sus calles crea serios conflictos de circulación vehicular. Asimismo, el libramiento vehicular presenta serios problemas de riesgo al haberse autorizado a ambos lados de esta área la creación de un corredor urbano, sin las normas adecuadas, lo cual crea cruces vehiculares a todo lo largo de dicho corredor, lo que se traduce en riesgos potenciales de accidentes.

Atlixco cuenta c.on diversas instalaciones de equipamiento urbano público dentro de la clasificación que establece el Sistema Normativo Federal, el cual es complementado con instalaciones de tipo privado que apoyan para: satisfacer las necesidades de la población.

La imagen urbana de Atlixco a nivel general es rica por las características naturales, la vegetación, las vistas, el paisaje, además de los elementos históricos y culturales existentes principalmente en el centro de la Cabecera. Sin embargo, hacia las afueras de la Ciudad, la imagen urbana tiene a ser pobre y descuidada.

El principal riesgo con el que cuenta. Atlixco es el volcánico, por encontrarse el centro de la Ciudad a una distancia de 22.5 km en línea recta al cono volcánico, Otros riesgos son las instalaciones peligrosas y l.os depósitos de combustóleo.

La calidad del medio ambiente va a la baja, debida ,a la degradación y deterioro ambiental, la pérdida de ecosistemas naturales y la contaminación de agua, aire y suelo.

En cuanto al diagnóstico de la actividad turística, Atlixco tiene una afluencia mayor a los 300 mil visitantes, una derrama económica mayor a los 173 millones de pesos, con una ocupación hotelera del 43.12% y una estadía del

1.59, y es el cuarto destino del Estado.

Dentro de los atractivos turísticos están el Patrimonio cultural tangible e intangible y su patrimonio natural. Respecto al primero, están sus monumentos históricos, como la iglesia de San Agustín, 'Ex-Convento de Santa

Clara, Capilla de la Tercera Orden, Ex-Convento de San Francisco, Hospital de San Juan de Dios y Pinacoteca, Iglesia de San Félix Papa, Parroquia de Santa María de la Natividad, Ex-Convento de la Merced, entre otros.

En cuanto a las costumbres y tradiciones, se cuenta entre otros con el tianguis además de diversas fiestas populares como: la fiesta de reyes, Telpoch Ilhuitl, Semana Santa, Expo Flores y Plantas, Festival de la Cecina, el Desfile de Calaveras y la gran tiesta del Festival del Huey Atlixcáyotl, el más importante del Municipio y los alrededores.

Respecto a la gastronomía, sobresalen: el consomé atlixquense, la cecina, los tamales de comino, los tlacoyos, la trucha preparada, la Jeripa, el Atole de arroz y Chileatole y deliciosas nieves de sabores. Dentro de las artesanías destacan los utensilios de barro natural y de barro policromado, camisas bordadas y velas.

En el rubro del patrimonio natural, un atractivo son los cultivos de flores y.plantas, como los Viveros de Cabrera, lo cual es un atractivo para el turismo de tipo rural. Asimismo, existen también atractivos que pueden ser desarrollados para el turismo de naturaleza y aventura, tanto al interior del municipio, como en los alrededores, de los cuales ya se han empezado a desarrollar actividades como el vuelo en globo, el parapente y el gotcha.

Los sitios naturales que tiene Atlixco son los cerros, como el Santo Cristo, San Miguel, Nanacase y otros sitios como San José Corredor de Flores, San Diego Acapulco, Metepec, y por su cercanía, el Parque Nacional Ixta Popo.

.En el aspecto de turismo cinegético, puede practicarse pesca deportiva en Amatzcalli, Metepec.

Respecto al turismo de recreación el Municipio de Atlixco cuenta con 9 balnearios. En cuanto al turismo de relajación y descanso, se tienen 7 hoteles de gran calidad y con servicios de spa.

En total, se cuenta con 39 hoteles: 3 hoteles cinco estrellas, 2 de cuatro estrellas, 3 hoteles de tres estrellas y 4 hoteles de dos estrellas, 5 hoteles de una estrella, 5 hoteles sin clasificación y 2 hoteles no familiares entre todos proporcionan una oferta de 459 cuartos, pero cabe mencionar que el Centro vacacional Metepec del .IMSS (4, estrellas) aporta 190 cuartos. Además de 39 establecimientos de comida entre restaurantes, cafeterías, taquerías,

heladerías, entre otros.

2.4. Problemática existente

*En el aspecto turístico:*

- Mala imagen urbana en los trayectos de comunicación entre atractivos turísticos (zócalo al mercado).

- No existe un plan de mercadotécnica para los recursos turísticos.

- Falta de capacitación de los servidores públicos'y de los prestadores de servicios turísticos; concientización de la población en general sobre la importancia de la actividad turística.

- Carencia de certificación de calidad en la oferta turística.

- Inexistencia de señalética turística peatonal y vehicular.

- Falta de casetas o módulos de información turística en donde se informe de los atractivos del Municipio, accesos, rutas y circuitos turísticos.

- No hay condiciones para el paseo peatonal, ni accesibilidad para los visitantes con capacidades diferentes.

- Falta de un transporte turístico especializado por las zonas de interés.

- Deterioro de la imagen urbana fuera de la zona de monumentos donde se observa una mezcla de tipologías y

estilos que dañan la atracción turística.

- No existe oferta de recursos turísticos integrados (circuitos, recorridos, etc.).

- Deterioro de los inmuebles históricos, sin inversión de restauración interior y exterior.

- No existe un proyecto para la investigación y puesta en valor de los vestigios arqueológicos.

*En el aspecto de Desarrollo Urbano e Infraestructura*

- Carencia de estudios y proyectos para desconcentrar el excesivo tráfico del centro y reubicar la central camionera; así como fortalecer la cultura vial.

- Falta de señalización en las entradas, tanto para la ciudad como para los pueblos y zonas turísticas.

- El diseño de las rutas que realiza el transporte colectivo y las estrechas calles crea serios problemas de circulación vehicular.

- En la ciudad de Atlixco, así como en las poblaciones más importantes no existe una regulación del transporte sobre rutas precisas, paradas, estaciones de autotransportes etc.

- Las poblaciones de San Jerónimo Caleras y San Esteban Zoapiltepec carecen de un sistema de transporte público.

- Insuficiencia de estacionamientos públicos en la Cabecera Municipal.

- El libramiento vehicular presenta senos problemas d,,'nesgo al haberse autorizado a ambos lados de esta área la creación de un corredor urbano, sin las normas adecuadas, lo cual crea cruces vehiculares a todo lo largo de dicho corredor, lo que se traduce en riesgos potenciales de accidentes.

- Costos altos de casetas los fines de semana.

- Reglamentar, tanto los usos de! suelo como las construcciones y la imagen urbana por zona homogénea, tanto en la zona céntrica como de las zonas de la Ciudad y alrededores.

- No hay planta de tratamiento y saneamiento de la laguna y barrancas, de las descargas residuales a estas.

*En el aspecio del Medio Ambiente*

- Deterioro ambiental por la deforestación en las zonas de montaña, erosión de los cerros y planicies, la pérdida de vegetación y de los bosques de las faldas del Volcán Popocatépetl.

- Contaminación del agua de ríos, manantiales, barrancas y cuerpos de agua por descargas de aguas residuales, la extracción de los pozos por bombeo de la Ciudad de Atlixco y las localidades aledai'ias.

- Explotación inadecuada de recursos, por los efectos de cambio de uso de suelo para la ganadería y agricultura.

- Invasión de barrancas por asentamiento irregulares localizados en zonas de alto riesgo por eventos hidrológicos o volcánicos.

*En el aspecto de Desarrollo Social*

- En algunas localidades la mezcla desordenada de usos del suelo y el proceso de urbanización caótico que en la actualidad enfrenta las zonas urbanas del Municipio, dificulta la definición de distritos homogéneos en cuanto a imagen, fisonomía urbana y rural se refieren.

- Perdida de costumbres y tradiciones de Atlixco.

- Pérdida de la identidad cultural.

- No hay un programa de difusión sobre la historia y recursos arquitectónicos o naturales de Atlixco.

- No existe participación ciudadana en el ámbito turístico a través de la implementación de actividades

- Faltan museos, teatros al aire libre donde se puedan realizar actividades culturales, con el fin de rescatarlos.

2.5. Pronóstico Proyectado

Para el cálculo del pronóstico esperado con la aplicación de este programa sectorial, se establecieron los siguientes horizontes de planeación: Corto plazo al año 2018, Mediano plazo al año 2024 y Largo plazo al año 2029.

Asimismo se consideraron tres escenarios de desarrollo a largo plazo: Tendencia] (crecimiento esperado en caso de mantenerse la misma dinámica turística), Impulso moderado o conservador (Control de la actividad turística a través de la implementación de acciones de mejoramiento urbano, infraestructura turística, vial y social), e impulso programático (en caso de desarrollarse las acciones estratégicas propuestas en este documento, considerando un crecimiento no invasivo, sino armónico del sector turístico, que garantíce un desarrollo sustentable en lo económico, social y ecológico, cuidando de minimizar los posibles efectos negativos). De acuerdo con ello, se toma el impulso

programático, que considera a largo plazo, los siguientes resultados:

*A.J, Proyección de la Demanda,*

Se estima que al corto plazo los visitantes serán 687,677, al mediano plazo 1'032,128 y para el año 2029 se estima una proyección de demanda total de 1'364,364 visitantes y TMAC del orden del 5.74% en total para el

Municipio de Atlixco.

*A.2. Requerimientos de oferta*

Se estima bajo el escenario Programático un total de 1,590 nuevos cuartos de hotel para el año 2029 con TMAC

de orden del 5.74 % para el Municipio de Atlixco.

*A.J. Estimación del empleo directo* e *indirecto*

En el escenario programático se estima que se generarán 7,687 empleos al 2029, en el corto plazo 4,889 empleos yen el mediano 6,258 empleos, con una tasa de crecimiento del 4.2% anual.

*AA, Estimación de PEA y población total*

En el escenario Programático se estimó al año 2029 una PEA de 70,242 personas; en el corto plazo la PEA alcance 55,476 personas, en el mediano 64,564 personas económicamente. activas, considerando una tasa de crecimiento del 1%anual.

Para el escenario Programático la estimación de la población total que se generará con la nueva oferta, será de poco más de 152,710 al afio 2018 a corto plazo y 171,976 para el 2024 a mediano plazo y 189,875 personas para el año 2029 a largo plazo.

*A.5. Derrama económica*

Con el escenario Programático en el Municipio habrá una derrama económica de 1,984 MDP, el gasto medio diario de los visitantes nacionales se estima en $1,379 pesos, para los extranjeros de $2,206 pesos y para 10$ excursionistas de $413 pesos.

Como se observa, se pronostica un aumento en el gasto medio diario que se realizan tanto los visitantes nacionales, extranjeros y excursionistas, asimismo, se pretende la disminución del porcentaje de excursionistas para que se conviertan en visitantes (que pernocten en Atlixco).

Lo anterior, con las siguientes metas:

- La estadía promedio fluctúa de 1.63 noches al inicio del periodo hasta 2 noches al final del periodo de análisis (2029).

- El factor de ocupación en 2008 es de 40% y al 2029 se incrementará al 58%.

- El número de visitantes en 2008 fue de 422,576,·se estima que esta cifra se incremente al año 2029 a 1'364,364.

- La evolución de los cuartos hoteleros en el año 2008 es de 486 se estima que al 2029 el número de cuartos ascienda a 1,569.

*Análisis FODA*

Fortalezas

- El Municipio es conocido por contar con "El mejor clima del Mundo".

- Dentro de las más importantes actividades económicas esta la producción agroalimentaria, los viveros e invernaderos.

- Cuenta con un importante patrimonio cultural tangible e intangible (arte sacro, arquitectura religiosa, patrimonio histórico, gastronomía, folklore).

- Posee parajes naturales excepcionales que le brindan los volcanes, el Cerro de San Miguel, balnearios con agua natural y campos de cultivo.

- Conserva un patrimonio cultural intangible con sus fiestas populares, tradiciones, folklore, gastronomía, que constituyen parte de los usos y costumbres de la población que marcan una identidad y agregan valor al destino.

- Cuenta con equipamiento turístico para diferentes segmentos demercado .

. - Ostentan personajes importantes en la Historia del País.

- Atlixco goza de una excelente accesibilidad a través de varias rutas (Autopista México-Puebla, Autopista

Perore, Autopista México-Veracruz y la Autopista Siglo XXI).

- Se encuentran en una zona privilegiada conectada con las zonas metropolitanas del Valle de México, Puebla, Tlaxcala, Cuernavaca y Cuautla entre otras, lo hace atractivo.

- Se puede atraer a los mercados europeos que buscan entre las características principales de sus destinos un clima privilegiado y condiciones de seguridad.

- Concebir una marca de calidad para comercializar los productos agroalimentarios y desarrollar productos innovadores a partir de la floricultura.

- Acondicionar los atractivos turísticos para convertirlos en productos turísticos que propicien una oferta de calidad.

- Promover las certificaciones (punto limpio, H, M, etc.) para los prestadores de servicios existentes, promoviendo la constante mejora.

- Innovar para la creación de nuevos productos turísticos como el de negocios, agroturismo, recorridos de

montaña; observación de flora; caminata; golf; ciclismo; recorridos y paseos a caballo; actividades de aventura! rappel, escalada, gotcha, tirolesa, vuelo en parapente/globo; canotaje; pesca; áreas deportivas, áreas de acampar, áreas de picnic, etc.

- Atracción de la gran cantidad de turistas que visitan la zona metropolitana de Atlixco (ciudades de Puebla, Distrito Federal, Estado de México, Tlaxcala, Cuautla, Morelos entre otros) para promover la adquisición de vivienda turístico-recreativa y segundas casas a precios competitivos.

Debilidades

- Atlixco no está posicionado en el mercado.

- Deficiente calidad en los servicios turísticos (oferta hotelera local).

- Inexistente plan de mercadotecnia para la difusión y promoción turística del Municipio.

- Falta de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

- No existe un pian de comunicación para concientizar a la población, sobre la importancia de la actividad turística.

- No hay instituciones especializadas para la formación profesional de los recursos humanos.

- Falta de señalética turística peatonal y vehicular.

- No hay una promoción de productos turísticos, únicamente de atractivos y actividades individuales.

- Invasión de barrancas por asentamientos irregulares localizados en zonas de alto riesgo por eventos hidrológicos o volcánicos.

- En algunas localidades y asentamientos la mezcla desordenada de usos del suelo y el proceso de urbanización caótico que en la actualidad enfrenta las zonas urbanas del Municipio, dificulta la definición de distritos homogéneos en cuanto a imagen, fisonomía urbana y rural se refieren.

- Deterioro de la imagen urbana, fuera de la zona de monumentos observamos una mezcla de tipologías y estilos que dañan la atracción turística ya que se observa una diferencia en la nomenclatura, pavimentos, señalización turistica y vial, fachadas alteradas con una proliferación de anuncios publicitarios que producen contaminación visual en la vía pública; as! mismo la imagen urbana se ve afectada por la cantidad de postes y cableado de la eFE, del alumbrado público, casetas telefónicas y comercio ambulante.

- Vías de acceso a sitios turísticos en mal estado.

- Falta de exploración de ruinas prehispánicas o la existencia de algunos vestigios arqueológicos de muy limitado potencial turistico.

- Falta de un centro de atención para él visitante.

- Falta del servicio de policía especializado para el turismo.

- Patrimonio monumental no está adecuado para la visita.

- El mirador del Cerro de San Miguel es inadecuado para la apreciación de las vistas que busca ofrecer. Amenazas

- Se encuentra dentro del radio de riesgo por erupción del Volcán Popocatépetl.

- Hay destinos semejantes, con algún nombramiento oficial que fortalece su promoción.

- Se enfrentan condiciones de crisis en la economía nacional que restringen la capacidad de viaje

- Carencias en inversiones destinadas a la conservación de su patrimonio monumental y artístico.

- Las recomendaciones por parte de países extranjeros, ano viajar a México por el clima de inseguridad.

CAPÍTULO 3

MARCO NORMATIVO

3.1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

*3.1./. Internacionales*

- Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible 2001.22

- Programa para el Turismo Sustentable, Agenda 21 para el Turismo Mexicano

*3./.2. Federales*

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018

- Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT)

- Programa Pueblos Mágicos

- Clasificación Hotelera en México

*3./.3. Estatales*

- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

- Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable

- Programa Regional de Desarrollo Región Valle de Arlixco y Matamoros 2011-2017

*3.1.5. Municipales*

- Plan Municipal de Desarrollo de Atl ixco, Gobierno 2014-2018

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco, Puebla (PMDUS) 2013.

- Estudio de Desarrollo Turístico del Municipio de Atlixco, Puebla, 2009.

- Plan de Dinamización Turística de Atlixco, Puebla 2014,

- Reglamento Urbano - Ambiental para el Municipio de Atlíxco Puebla

3.2. NORMAS y CRJTERIOS TÉCNICOS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES

*3.2.1. Riesgos*

A través de normas y criterios desarrollo urbano se busca reducir riesgos y problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores urbanos y rurales. Esencialmente los criterios adoptados se refieren a la ocupación del territorio, regulación general de usos del suelo, usos industriales y duetos, infraestructura vial y transportes, agua y drenaje, electricidad, equipamiento, patrimonio histórico, y protección contra incendios, por lo que deberán observarse las normas oficiales mexicanas vigentes en materia de restricciones por zonas sísmicas, fenómenos volcánicos, pozos, ríos o lagos, extracción, duetos, depósitos y suministro de agua, combustibles y energía eléctrica, así como la conservación de las fajas de las zonas federales.

*3.2.2. Lineamientos de sustentabllidad*

En forma simple podemos hablar de la sustentabilidad como el tipo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, y que toma en cuenta tres dimensiones: la ambiental, la económica y la social. En el caso de este programa sectorial, se entiende por Turismo Sustentable a aquel que es respetuoso con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad.

En el aspecto cultural, rescatar y promover las tradiciones culturales, evitando imponer costumbres ajenas a la idiosincrasia de los: atlixquenses. En el aspecto social, promoviendo un desarrollo sustentable que genera fuentes de empleo formales y bien remuneradas para la población, promover la educación y la cultura. Importante será también evitar un crecimiento social desequilibrado y vertiginoso, que termine con la tranquilidad y que en lugar de aumentar, reduzca I~ calidad de vida.

Por todo ello, debe cuidarse que las políticas diseñadas y a aplicarse favorezcan un crecimiento paulatino que pueda ser armónico y contrólado, en la búsqueda del bien común y una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

A nivel de la sostenibilidad natural, es muy importante promover un profundo amor y respeto por el entorno natural, evitando las prácticas que lo perjudiquen y que a la larga puedan acabar con los recursos naturales y paisajísticos de esta hermosa y privilegiada región. Cuidar el agua subterránea, aprovechar responsablemente el agua superficial, evitar la contaminación del agua, .aire y suelo, disponer adecuada y responsablemente de los residuos sólidos, evitar la deforestación y el avance agrlcola o urbano sobre zonas forestales o de vegetación natural, implementando nuevas formas de obtención de energía limpia, generando una cultura ciudadana responsable con el entorno ambiental y utilizando la participación social en el cuidado y preservación ambiental.

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIA

4.1. POLÍTICAS

Con el propósito impulsar y consolidar la actividad turística del Municipio de Atlixco, y orientar su futuro desarrollo con base en las tendencias presentes en el ámbito municipal, se definen las siguientes políticas que se aplicarán:

*l. Mejoramiento*

Políticas de medio ambiente, seguridad, imagen urbana, equipamiento urbano, movilidad y accesibilidad, zonas concentradoras de actividades, infraestructura básica y servicios públicos, recorridos turisticos y eventos relacionados, sistema de transporte, vialidades y accesibilidad, capacitación e información turística, calidad en infraestructura turística e involucramiento de la población para atención al visitante.

*2. Restauración*

Zonas de montaña, erosión de los cerros y planicies, vegetación y bosques, así como acervo de arte sacro, sitios

y monumentos históricos.

*3. Conservación y/o Protección*

Zonas naturales, fiestas y tradiciones populares, identidad cultural, delimitación de áreas de riesgo y vulnerabilidad de origen natural, patrimonio edificado y natural.

*4. Aprovechamiento*

Áreas agrícolas existentes y el desarrollo de actividades sustentables, producción florat, recursos paisajísticos, diversidad de atractivos culturales y naturales, inversión económica, ubicación geográfica, buen clima, patrimonio cultural, diversidad de fiestas, costumbres y tradiciones populares de Atlixco.

*5. Crecimiento*

Actividades de desarrollo sustentable, derrama económica proveniente del sector turístico, población local económicamente activa ocupada en el sector turismo, apertura de micro empresas, regulación del transporte urbano, difusión y promoción turística, oferta hotelera, nuevos sitios para la recreación y el descanso, atractivos de turismo de naturaleza, participación de la población.

4.2. IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Turístico Sustentable en cuestión, contiene la visión la cual da cuenta en el largo plazo de lo que se desea alcanzar en la actividad turística del Municipio de Atlixco.

*Visián*

El turismo en el Municipio de Atlixco goza de una innovación basada en el uso de productos turísticos atractivos sustentables de los bienes culturales, el patrimonio histórico y los recursos naturales, logrando su posicionamiento entre otros destinos turísticos a nivel regional, estatal y nacional, incrementando las actividades que lo diferencian como la producción de flores, mejorando la infraestructura de servicios existentes y haciendo uso de las marcas creadas por empresarios de la región, mejorando la accesibilidad y creando una movilidad incluyente.

4.3. ESTRATEGIA GENERAL

Renovar la marcha hacia un proceso armónico y equilibrado entre las actividades urbanas, turísticas y el aprovechamiento sustentable del medio natural, enfatizando el turismo y la recreación, sin descuidar las actividades productivas existentes como el motor de la economía que sustentará el desarrollo.

Las dimensiones de actuación son: A. Medio Natural y Ambiental

B. Sociales y Económicos

C. Urbano

D. Turístico

E. Participación Ciudadana

4.4. PROYECTOS ESPECíFICOS

Conforme al diagnóstico realizado, en este apartado se realiza una síntesis de los proyectos propuestos para el Sector Turístico, orientados a desarrollar el pleno crecimiento turtstico, generación de empleo, derrama económica y mejora de la calidad de vida de la población ..

Debido a la continuidad e importancia de los esfuerzos del Plan de Desarrollo Municipal de Atlixco (Gobierno Municipal 2014-2018), se están retomando los proyectos contenidos en el Plan de Dinamización Turística de Atlixco del afio 2014 por ser un documento técnico especializado en el sector turístico, en el cual se establecen estrategias de acción: 11 acciones de alto impacto, 9 acciones para desarrollar un portafolio de experiencias, 14 acciones para crear destino, 5 acciones para impulsar la innovación y 5 acciones para generar confianza.

De acuerdo a las dimensiones de actuación manejadas desde la etapa de diagnóstico y señalando las acciones estratégicas propuestas en cada ámbito, se desarrolla lo siguiente:

*A. Medio Natural y Ambiental*

A.l. Desarrollo de productos de la naturaleza

La Secretaría de Turismo (SECTUR) define al Turismo de Naturaleza como: "Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales". ";:::1 Turismo de Naturaleza es dividido en tres grandes segmentos, ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

En el caso de Atlixco se proponen las siguientes actividades:

- Observación de la naturaleza

- Sendero interpretativo

- Rescate de flora fauna

- Zona norte del Municipio (falda del Popocatépetl)

- Zona de la sierra y cerros al Sur y Suroriente del

Munici '0

- Ciclismo de montaña - Zona de la Sierra al Suroriente del Municipio

- Zonas existentes

Adicionalmente, se proponen dos proyectos que permitiran elevar la calidad del medio ambiente en beneficio de todos, como el relleno sanitario y protección de ríos y cuerpos de agua, cuya finalidad es la creación de producto en tomo a los valores y atractivos naturales de Atlixco que actualmente carecen de proyección turistica, con diversas

implicaciones de inversión y desarrollo de los productos.

A.2. Programa de Turismo Sustentable en México (Agenda 21)

El objetivo es implantar El Programa de Turismo Sustentable (Agenda 21) en Atlixco como estrategia de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental para el Municipio. Es un programa global cuya aplicación corresponde a nivel local, a los municipios. La implementación de la Agenda 21 se enmarca dentro del Programa de Turismo Sustentable de la SECTUR.

A.3. Atlas de Riesgos de Protección Civil Municipal

Detectar y delimitar áreas de riesgo en suelo urbano a través del Atlas de Riesgo Dinámico del Municipio, caracterización de los elementos del medio natural, los registros de riesgos, peligros y vulnerabilidad ante fenómenos naturales y el desarrollo para las medidas de protección e instalación de infraestructura urbana contra riesgos.

*B. Sociales y Económicos*

B. 1. Dinamización del Centro Histórico

*B.1.l. Servicios Turisticos 4*

El objetivo es establecer una oferta comercial y turística óptima basada en la definición estratégica de la ubicación de comercio minorista y servicios turísticos en el centro comercial urbano y la ocupación de los locales comerciales vacantes.

En el área urbana reconvertida se deberán planificar actividades culturales y lúdicas en los espacios abiertos. Con ellas se busca atraer al consumidor tomando como base el atractivo cultural que ofrece el centro de la Ciudad utilizando la riqueza de su entorno corno marco para la celebración de espectáculos de distinta índole. La creación de una oferta complementaria de recreo o esparcimiento contribuye a aumentar el disfrute de la acción de compra.

*B.l.2. Patrimonio Intangible "Tradiciones"*

El objetivo es proyectar la condición de Atlixco como centro del Valle mostrando en sus espacios públicos las tradiciones y el folklore local, esta actuación propone que la cualidad de Atlixco como escaparate de las tradiciones del Huey Atlixcayotl, presente en las temporadas de mayor afluencia turística, limitando a sólo algunos cuadros representativos que inviten a conocer el evento único y distintivo de la región.

B.2. Programa Municipal de Seguridad

Aunado al proyecto "Atlixco el Municipio más Seguro", y otras acciones de gobierno propuestas en los 100 días, como los cursos de policía de proximidad y policía escolar, es importante considerar una policía especializada.

*B.l.l. Policfa Turtstica*

El objetivo es mejorar las condiciones de seguridad en zonas y espacios de mayor afluencia turística que además de velar por la seguridad de los·turistas, les proporcione información de utilidad sobre el destino.

En este sentido, es necesario incidir en la labor de control del comercio ambulante, evitar posibles robos, proporcionar información y en general, velar por el bienestar de los usuarios que visitan los principales puntos de interés: centro, plazas y jardines, mercado, Cerro de San Miguel, etc.

.

.

Se deriva del Estudio del Plan de Dinarnización Turística de Atlixco, 14 Acciones para crear Destino.

B.3. Desarrollo de Productos con Marca Propia S

El objetivo es contribuir a la notoriedad de Atlixco en el mercado turístico como un destino gastronómico y de productos agroalimentarios de alta calidad, tradicionales e innovadores, atractivos para segmentos de gasto medio­ alto. Aunque algunos establecimientos del centro ofrecen platos típicos de la comida atlixquense, no es sencillo en muchos casos encontrar las estrellas de los productos locales en las mesas.

Esta actuación presenta dos grandes vertientes. Por una parte, la puesta en valor de los productos típicos de la región como recursos turísticos. Por otro lado, la adecuación de la oferta gastronómica de los restaurantes hacia un modelo distinto de oferta y servicio.

C *Urbano*

C. 1. Plan de Regeneración de Zona de Monumentos

*Cl.J. Preservación de Zonas de Valor Histórico 6*

La finalidad de esta acción es mejorar y definir la identidad de cada barrio, colonia y de las zonas de valor histórico mediante la imagen urbana del Municipio Atlixco, minimizando los principales impactos visuales negativos, beneficiando por igual a la población residente y a los visitantes, en línea con el posicionamiento buscado para.1a Ciudad corno pueblo de encanto colonial.

Es de vital importancia asegurar la adecuada conservación no sólo de los elementos arquitectónicos de modo aislado, sino del conjunto de la ciudad.

*Cl.2. Regeneración de víasprimarias y peatonizacián pardal de la Zona de Monumentos y su Entorno*

Localizadas entre la Calle Libertad hasta Plaza de Armas, incluye fachadas, banquetas cruceros, mobiliario urbano, señalética (turística, vial) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y seguridad, plazas y parques en el trayecto.

Entre la Calle Independencia desde 11 Poniente hasta Plaza de Armas, incluye fachadas, banquetas, cruceros a nivel peatonal, mobiliario urbano, seflalética (turística, vial, tecnologlas de la información (TIC) y seguridad, plazas y parques en el trayecto.

C. 2. Reglamento de Imagen Urbana

El objetivo es crear un reglamento que procure la permanencia de las características físicas, ambientales, culturales, del paisaje urbano y natural, de monumentos, zonas típicas y de edjficaciones tradiciones para su recuperación y ordenamiento. Cuya función sea conservar la impresión visual que producen las características físicas, arquitectónicas y urbanísticas.

C. 3. Reglamento de Ordenamiento del Comercio Informal 7

El objetivo es mejorar la percepción de los habitantes que impacta directamente en su calidad de vida, así como del turista acerca del lugar, mediante la ordenación del comercio y servicios de carácter ambulante rotativo, comercio en puesto fijo o semifijo, considerando la mejora y homogeneización de la imagen de los prestadores de servicio que operan con licencia, por ejemplo los boleadores, los puestos del mercado de artesanías de los fines de semana o los puestos de plantas del zócalo los domingos.

; Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, 14 Acciones para crear Destino.

~Se deriva del Estudio del Plan de Dinarnización Turlstica de Atlixco, 14 Acciones para crear Destino.

1 •

Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, 14 Acciones para crear Destino.

*c'3.1. Reubicación del tianguis y la central camionera 8*

Esta actuación recoge el proyecto existente de reubicar el tianguis y la central camionera fuera del ámbito urbano, en un predio en la Colonia Villa Sur.

Los detalles del proyecto se desarrollarán desde la ordenación urbana, sin embargo, es necesario proponer la ordenación del tianguis con la dotación de puestos homogéneos a los vendedores, que puedan presentar su producto de manera ordenada, higiénica y atractiva ~ los clientes. De esta manera se logrará además incentivar la visita turística a este tianguis, que posee un gran potencial como atracción para los visitantes.

Los trabajos de reubicación del tianguis, inician con los compromisos "100 días, 100 acciones" de la Administración 2014-2018, el proyecto completo está considerado en el documento preliminar del Sistema Integral de Abasto.

C. 4. Plan de Movilidad Urbana

El objetivo general es integrar la movilidad al desarrollo urbano para soportar un crecimiento económico sostenible de Atlixco, que mejore la seguridad, reestructure los espacios públicos, equilibre la infraestructura vial, regule el estacionamiento y articule el transporte local y foráneo.

*CA./. Corredores de Desarrollo Urbano*

En el ámbito urbano se propone el desarrollo de corredores que permitan re-estructurar y ordenar el territorio municipal y la Ciudad de Atlixco, consolidando los corredores comerciales, de servicios, de servicios turísticos yurbanos.:

C.S. Reubicación del Rastro Municipal

Dentro de un contexto en el que las instalaciones del inmueble fueron en su momento construidas hacia las afueras de la Ciudad, que al paso de las décadas ha crecido de manera importante envolviendo tales instalaciones al interior del Municipio, tanto que ahora forma parte de la zona central con dificil acceso y salida de animales, productos y desechos, así como agente contaminante de cuerpos de agua en la barranca del Carmen. Es así que, dentro de un ejercicio de re ordenamiento urbano funcional, ia re ubicación y modernización de dichas instalaciones traerá beneficios a la población en términos logísticos dada la mejora en el transporte de productos, ecológicos a ralz del control de disposición de desechos, y de salud, derivado de la modernización y mejora en condiciones de higiene en la operación de nuevas instalaciones.

D. Turistico

*D. l. Plan integral de Mercadotecnia*

La importancia q'ue tiene elaborar un Plan Integral de Mercadotecnia es cumplir con el objetivo para definir las ofertas de los atractivos turísticos, que se presentan al mercado. Por lo que sus lineas estratégicas deben ir enfocadas hacia un público objetivo, de nivel nacional e internacional, dando fuerza a la marca turística y los mensajes a transmitir:.

*D.J.J. Labs de In/lavación Abierta 9*

Un Living Lab o "Laboratorio Viviente", es un nuevo modelo donde todos los actores (Estado, Sector Productivo,. Academia, Sociedad Civil organizada y los ciudadanos como la razón de ser de los anteriores) participan activamente apropiando la Innovación (Abierta y Colaborativa), en la co-creación y validación de las

•Se deriva del Estudio del Plan de Dmamización Turística de Atlixco. 14 Acciones para crear Destino.

y

Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, 5 Acciones para Generar Innovación.

soluciones que necesitan ellos mismos, en contextos de uso reales, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como medio, conformando así un ecosistema de Investigación y Desarrollo, que posibilita de manera permanente la Innovación Social.

El objetivo de implicar a centros de investigación y 'universidades mediante Labs o redes colaborativas con instituciones académicas, es la generación de proyectos que beneficien al sector turístico de Atlixco en materia de innovación.

*D.l.2. Información turística 10*

El objetivo es ofrecer al viajero la información que precisa para disfrutar al máximo de su experiencia en Atlixco, en especial la información relativa a la localización de los atractivos del destino, la compra de servicios, la organización de itinerarios, la orientación en el espacio y su disfrute y comprensión.

*D.1.3. Plan de capacitación turlstica II*

El objetivo es mejorar la calidad del servicio prestado al turista mediante la capacitación de los recursos humanos del sector, haciendo especial hincapié en el personal que más está en contacto directo con el turista/cliente, se recomienda la contratación de una empresa externa y convenios con organismos de formación para la asistencia técnica en el diseño e impartición del programa formativo.

*D.IA. Programa Anfitriones de Atlixco*

El objetivo es facilitar la apreciación de la población de Atlixco por su patrimonio y sus valores, contribuyendo a crear orgullo y sentido de pertenencia hacia el patrimonio del Municipio, asimismo, capacitar a ciudadanos voluntarios (preferiblemente estudiantes) y a los prestadores de servicios que atienden directamente al visitante (taxistas, boleadores, comerciantes) sobre las cualidades de Atlixco como destino turístico, sus atractivos, historia y aspectos de interés para el visitante.

*D.i.~. Estrategia tligital12*

El objetivo es adaptar la comunicación al mercado, la venta y la experiencia en destino a las expectativas de la sociedad y el viajero. esta estrategia propone instrumentar la tecnología para hacer más eficiente la gestión pública, influir eficazmente sobre el viajero y amplificar su experiencia en el destino, mejorar los resultados de las empresas y además contribuir al desarrollo social, a la emprendeduría y la sostenibilidad.

*D.1.6. Plataforma de Seguimiento y Evaluación 13*

El objetivo es disponer de una herramienta de seguimiento y control de las actuaciones del ente gestor. El plan estratégico desarrollado proyecta actuaciones a las que es necesario hacer un seguimiento para asegurar que finalmente concluyen con los objetivos que se plantean. Las herramientas de seguimiento de los planes pueden mecanizarse para optimizar la gestión y sobre todo asegurar la evolución de las actuaciones del Plan. De esta manera el diseño de un cuadro de mando puede ser muy útil para conocer el desarrollo de los programas y actuaciones que' lleve a cabo el ente.

*D.l.7. Comunicación de las Acciones 14*

El objetivo es dar a conocer la existencia, alcance y resultados derivados de cada acción. Es necesario dotar de visibilidad a este plan de desarrollo turístico, comunicando al sector y a la ciudadanía los hitos que marcan la

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 10 Se deriva del Estudio del Plan de Dinarnización | Turística de Atlixco, | II Acciones de Alto Impacto .. |
| 11 Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización  12 Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización | Turística de Atlixco. Turística de Atlixco, | 14 Acciones para crear Destino .. II Acciones de Alto Impacto. |
| 1) Se deriva del Estudio del Plan de Dinamizaci6n | Turística de Atlixco. | 5 Acciones para Generar Innovación. |
| "Se deriva del Estudio del Plan de Dinamizaci6n | Turística de Atlixco. | 5 Acciones para Generar Confianza. |

consecución de los objetivos fijados en el proyecto y en sus programas, y por tanto generando expectativas

concretas y factibles dentro del sector y de la sociedad.

Esta acción plantea la planificación de comunicados, su formato y los mecanismos de difusión, que incluirán notas de prensa, publicación de comunicados y la organización de eventos (jornadas, sesiones, entregas de premios ... ). Esta actuación comprende un fuerte componente de coordinación con las restantes acciones previstas en este Plan, puesto que es preciso definir tanto para cada actuación como para el proyecto de manera global un momento de comunicación e información pública.

D. 2. Desarrollo de Productos Turísticos

*D.2.1. Alrededores: Producto de naturaleza y aventura 15*

En la cercanía del Municipio de Atlixco, se encuentra el Cerro de San Bemardino Chalchihuapan, el cual definiremos como un producto turístico de los "alrededores".

Como ya se mencionó en el proyecto "A. l." las actividades del turismo de la naturaleza propuestas en Atlixco, se pueden complementar con las actividades que se ya desarrollan en los alrededores, tal como el caso de la integración del producto vuelo en ala delta, que- se localiza en la cima del Cerro de San Bemardino Chalchihuapan, en la propuesta experiencial de Atlixco.

También deben considerarse los "Recorridos turísticos en bicicleta", propuestos por Bici Aventura, quienes rentan las bicicletas y equipo necesario para realizar los recorridos turísticos diurnos y nocturnos, entre los cuales desarrollan una propuesta de veinte rutas para Atlixco y sus alrededores, de acuerdo a la estacionalidad y temporalidad.

*D.2.2 Producto "Las flores" 16*

El objetivo es adaptar el espacio al posicionamiento buscado para la visión Atlixco 2020: un pueblo pintoresco, de encanto colonial, en el que las flores son protagonistas. Así también Atlixco puede ser un destino con una propuesta sólida basada en las flores, que además de ser uno de los elementos clave de su posicionamiento y puesta en escena ofrece posibilidades de explotación turística.

*D.2.3. Regeneración Zona del Parque Revolución*

Localizado en la Avenida 20 de Noviembre de la Colonia Revolución, en el cual se propone el mejoramiento de las vías primarias y secundarias que da acceso a este. parque permitiendo la peatonización parcial en la zona a través de las sendas que lo conectan con el resto de espacios públicos, mejoramiento de fachadas, banquetas, cruceros a nivel peatonal.

Para el parque se propone mobiliario urbano, gimnasio al aire libre de conformidad con el Plan Municipal de

Desarrollo, señalética turística y vial, tecnologías de la. información (tic) seguridad y reforestación.

*D.2.4. Regeneración Á/varo Obregón*

Se propone el mejoramiento de las vialidades que. dan acceso al parque a través de las sendas; peatonización parcial en la zona; y Reencarpetamiento de las Calles :11 Poniente y 3 Sur entre 17 y 19 Poniente de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo.

En cuanto al parque se propone el mejoramiento en sus pavimentos, mobiliario, reforestación, señalética, turística vial, tecnologías de la información (tic), seguridad en el parque; mantenimiento y funcionamiento de la fuente Álvaro Obregón de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

I¡

Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, 9 Acciones para desarrollar el Portafoljo de Experiencias.

1('Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, II acciones de alto impacto y 9 Acciones para desarrollar el Portafolio de

Experiencias.

*D.2.5. Regeneración de la Barranca El Carmen*

Se propone sanear la barranca, para convertirla en un parque lineal con ciclovías, paseos peatonales, áreas de gastronomía por especialidades regionales y locales, jardín botánico en el trayecto (éste guarda una estrecha relación con parque vial de Carreón por su ubicación estratégica en la cercanfa de la zona de monumentos decretada) en el terreno el actual rastro al pasarse a su centro urbano Santa Rita.

*D.2.6. Parque Linea! Sor Juana Inés de la Cruz (Acueducto/Los Arcos)*

El Parque Lineal Sor Juana Inés de la Cruz, se localiza sobre el Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz, entre las Calles Sierra del Ajusco y Rosario Castellanos. Se proponen paseos peatonales, ciclovía, central de servicios gastronómicos por especialidades regionales y locales, corriente de agua y fuentes a nivel peatonal y en acueducto elevado recreativo de lanchas de remo y espacio para nodos de transferencia del transporte público multimodal incluyendo no motorizado, mobiliario urbano de descanso y áreas de mesas de día de campo de tramo en tramo de acuerdo al espacio disponible (estacionamiento para patinetas, bicicletas etc.)

*D.2.7. Reconversión del Mercado Benito Juárez en Mercado Turistico y de Barrio /7*

El mercado Benito Juárez se localiza sobre la Avenida Independencia en el Centro Histórico de Atlixco. El objetivo es transformar el mercado Benito Juárez en un atractivo turístico para los visitantes de Atlixco. Este proyecto está considerado más ampliamente en el documento preliminar del Sistema Integral de Abasto.

*D.2.8. Gran Centro Cultural en el Ex Convento del Carmen 18*

El Ex-Convento del Carmen se localiza en el centro de la ciudad de Atlixco, a una calle de distancia del zócalo de la ciudad, entre las Calles Nicolás Bravo y 4 Oriente, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco señala puntualmente la necesidad de conservar y restaurar el patrimonio arquitectónico de la zona monumental de Atlixco.

I

Por lo que se propone rescatar el inmueble y darle uso de "Casa de cultura", en la cual se utilicen los espacios para ensañar los oficios que diversifiquen sus actividades y que reafirmen las ya existentes, permitan la inversión sana del tiempo libre de los pobladores jóvenes, que contenga áreas destinadas a la comercialización de los productos allí elaborados y que permitan su conexión con las instituciones involucradas en su proceso.

*D.2.9. Reutilización del Convento de San Juan de Dios*

Hospital de San Juan de Dios y Pinacoteca se ubica en la Calle 11 Sur 301, en el interior del claustro se encuentra uno de los patios más hermosos que existen en la zona poblana. Se propone un área lúdica infantil con museo interactivo, área gastronómica de comida rápida, servicios sanitarios, archivo histórico municipal y archivo funcional, estacionamiento disuasorio de tres niveles con capacidad para 180 autos y camionetas, así como 6 autobuses turísticos de manera que soporte en paralelo con el del Carmen la llegada de peatones a la zona central.

*D.2.10. Parque Municipal Villa de Carreón*

La propuesta es construir paseos peatonales, central de servicios gastronómicos por especialidades regionales y locales, lago recreativo de lanchas de remo, espacio para nodo de transferencia del transporte público multimodal.

*D.l./l. Subcentro Urbano Santa Rita*

El Plan Estratégico de Desarrollo Urbano. Visión *20/29.* Para el Subcentro urbano es:

l. CIS Santa Rita, Policía, Transito, Bomberos, Protección Civil.

17 Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, 14 Acciones para crear Destino.

IX Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, 14 Acciones para crear Destino.

2. Unidad de Servicios Públicos de cercanía (USPC ATLX), limpia, alumbrado, imagen urbana, parques y jardines

3. Parque Agroindustrialla etapa (18 lotes)

4. Central de Transferencia Santa Rita de Transporte Sub-Urbano y Urbano, con centro comercial, estacionamiento vertical, y servicios adicionales

5. Ecoparque Santa Rita

6. Parque Lineal Santa Rita.

7. Plazuela del Productor Atlixco.

8. Central de Acopio Atlixco.

9. Plaza Financiera Santa Rita.

lO. Unidad de Servicios Sociales de cercanía (DIF Santa Rita), clínica, guardería, asistencia a mujeres e infantes, consejería psicológica y jurídica DIF Municipal de Atlixco.

11. Rastro Municipal TIF de Atlixco.

12. Corrales Municipales de Atlixco, compartidos para el rastro y el tianguis de animales

13. Tianguis de Animales o Ganado de Atlixco,

14. Estacionamiento Público Vertical (planta baja y tres niveles).

15. Feria de Atlixco con espacio eventos expositores y ferias tradicionales, servicios sanitarios, oficinas y ares de conveniencia.

16. Palenque y Plaza del Charro de Atlixco.

*D.2:12. Portafolio de experiencias turísticas /9*

Puesta en mercado de la propuesta de experiencias ya desarrollada en Atlixco y definición de la metodología para la creación de nuevas experiencias. La metodología para el desarrollo de experiencias sigue cuatro fases: Mapa turístico del destino, caracterización de la demanda, portafolio de experiencias turísticas y vinculación con el mercado.

*D.2. J* 3. *Agenda de eventos: apoyo, captacián y organización de eventos 20*

El objetivo es incentivar la visita a Atlixco en temporadas de menor afluencia con un calendario de eventos atractivos para una variedad de públicos, aprovechando la relevancia de algunos de estos eventos para fortalecer la notoriedad de Atlixco en el mercado turístico.

Los eventos son una de las mejores maneras de desestacionalizar la actividad turística en los destinos y son, además, una excelente herramienta de posicionamiento, especialmente en el caso del Huey Atlixcáyotl, que merece una acción propia por su relevancia.

l" Se deriva del Plan de Dinarnizacrón Turística de Atlixco, 9 Acciones para desarrollar el Portafolio de Experiencias.

2" Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turistica de Arlixco, 9 Acciones para desarrollar el Portafolio de Experiencias.

*D.2.14. Itinerarios culturales 21*

El objetivo es enriquecer la propuesta turística de Atlixco con productos dirigidos al público que busca

experiencias culturales, poniendo en valor los atractivos tangibles e intangibles de Atlixco y su entorno. Atlixco no

es todavía considerado un destino cultural, sin embargo posee los atributos necesarios para desarrollar producto' .¡

capaz de atraer a los segmentos de demanda motivados por las experiencias culturales, y para desarrollar productos I

que complementen y enriquezcan la experiencia de un visitante con motivaciones más genéricas.

*D.2.15. Red de empresas innovadoras 22*

El objetivo es estimular al sector turístico con herramientas para la diferenciación competitiva, efecto

demostración y fortalecimiento del capital humano del sector, generando oportunidades de desarrollo profesional y I

atrayendo el talento al sector turístico. r

Las nuevas tecnologías sitúan al cliente/turista en una postcron de poder hasta ahora desconocida. La competitividad del sector depende de su adaptación a esta nueva realidad, que se promoverá mediante las siguientes

I

acciones, con el objetivo de crear un núcleo de empresas innovadoras en Atlixco que generen un efecto arrastre .1

sobre el resto.

*D.2.16. Reorientar la celebración del Evento Buey Atlixcayotl23*

El Huey Atlixcayotl es el gran evento que pone en escena el rico acervo de tradiciones en música y danza del Valle de Atlixco y el Estado de Puebla. El evento está declarado Patrimonio Cultural del Estado de Puebla y se gestiona por el Instituto Cultura y Artes del Estado de Puebla.

Con motivo del 50 aniversario del Huey Atlixcayotl en 2015 reorientar la celebración del evento de manera que Atlixco aproveche su capacidad de atracción y renombre. Coordinación con el Instituto Cultura y Artes del Estado de Puebla para la reordenación de los actos: ampliar el espectáculo a pases de mañana y tarde para duplicar la

capacidad de asistentes.

*D.2.17. Noches de Atlixco 24*

El objetivo es incentivar la pernocta y el consumo en destino con una agenda de actividades nocturnas dirigidas al visitante. Esta acción implica el desarrollo de actividades que enriquezcan la experiencia del turista que pernocta en Atlixco y ofrezcan posibilidades de ocio y esparcimiento orientadas a un público familiar y grupos de amigos.

*D.2:1S. Desarrollo producto balneario y turismo familiar 25*

El objetivo es fortalecer al posicionamiento de Atlixco como destino familiar con una propuesta amplia de balneari;os y actividades para la familia. Los balnearios varían en cuanto a tamaño, instalaciones y precios, destacando el IMSS Metepec como gran centro vacacional del destino. En este sentido, es necesario crear oferta atractiva:que ayude a capitalizar los flujos de visitantes que llegan a Metepec e incentivar el gasto en destino.

*D.2.19 Desarrollo del producto bodas 26*

El objetivo es contribuir al posicionamiento de Atlixco como destino para la celebración de bodas en la industri.a-de.eventos y en el cliente final. Las bodas son hoy para Atlixco un importante generador de demanda. Sin embargo, no existe una apuesta definida de Atlixco como destino de bodas frente a un mercado altamente especializado y competitivo.

II Se deriva del Estudio del Plan de Dinamizaci6n Turística de Atlixco, 9 Acciones para desarrollar el Portafolio de Experiencias.

22 Se deriva del Estudio del Plan de Dinarnización Turística de Atlixco, 5 Accíones para Generar Innovación.

nSe deriva del Estudio del Plan de Dinamizaci6n Turística de Atlixco. II Acciones de Alto Impacto.

H Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turística de Atlixco, 9 Acciones para desarrollar el Portafolio de Experiencias.

2S Se deriva del Estudio del Plan de Dinamizaci6n Turística de Atlixco, 9 Acciones para desarrollar el Portafolio de Experiencias.

26 Se deriva del Estudio del Plan de Dinamizaci6n Turística de Atlixco. 9 Acciones para desarrollar el Portafolio de Experiencias.

*D.2.20. Mirador 27*

Transformación del mirador del Cerro de San Miguel orientado hacia el Popo en una de las atracciones de referencia de Atlixco, capitalizando el reconocimiento del Popo por parte del mercado.

Esta actuación propone una intervención sobre el mirador dirigido hacia el Popo, como acción estrella dentro de una intervención integral de recuperación de los senderos interpretados del Cerro de San Miguel. Se logrará así aprovechar turtsticarnente este espacio privilegiado que ofrece una agradable experiencia en un entorno natural.

*D.2.2J. Teleférico*

La visión de un sistema de transporte aéreo, ha sido motivo de inquietud en diversos grupos sociales. Considerando una ciudad con la historia, las fiestas, tradiciones y el gran crecimiento que está detonando en el sector turístico, la construcción de un teleférico en el Municipio de Atlixco, que considera el recorrido entre dos puntos de gran interés en la población en general, como es el Ex Convento del Carmen, en donde se ubica el Recinto Ferial y el Centro Cultural el Carmen, hacia el Cerro de San Miguel. Es digno mencionar que los puntos mencionados son visitados prácticamente todo el afio, por lo que la viabilidad de un proyecto de estas dimensiones es totalmente factible y autosustentable económicamente.

Para su construcción se requeriría de inversión pública y privada, para su operacron la concesión a un particular con un rendimiento óptimo y redituable, asimismo es tomado como una estrategia para maximizar las fortalezas y oportunidades del documento preliminar "Programa sectorial de movilidad urbana sustentable del Municipio de Atlixco".

*D.2.22. Embajadores de Atlixco 28*

El objetivo es implicar a los principales líderes sociales, empresariales y culturales de Atlixco en su promoción como destino turístico y en la atracción de eventos e inversiones.

Las marcas de destinos las construyen su gobierno, instituciones, empresas, líderes de opinión, ciudadanos, deportistas, medios de comunicación nacionales, etc.

Esta acción pretende instrumentar a los líderes de opinión comprometidos con Atlixco en aumentar la notoriedad del destino, transmitir sus valores y proyectar mensajes positivos del destino sobre sus públicos de influencia.

D.3 Candidatura de Atlixco a Pueblo Mágic? 29

Atlixco, a priori cumple con los requísitos para optar a ser nombrado "Pueblo Mágico" dadas sus características urbanas y arquitectónicas, así como sus valores sociales y culturales y su tradición turística.

Las características o criterios de incorporación al programa de Pueblos Mágicos contemplan no sólo el tener patrimonio histórico social y cultural, sino que debe tener también la infraestructura de carreteras y de servicios adecuada para la oferta corno destino turístico, así como otras condicionantes que hacen que no todas las comunidades tengan acceso a esta élite nacional.

4.5. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*E. Corresponsabilidad Social*

Con el objetivo de incluir la participación ciudadana en el ámbito turístico y atender las necesidades de los visitantes al Municipio de Atlixco, las autoridades municipales en conjunto con la participación y la responsabilidad de la sociedad, se promoverá la programación, ejecución, control y gestión del desarrollo turístico.

27 Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turistica de Atlixco, 14 Acciones para crear Destino.

la Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turistica de Atlixco, S Acciones para Generar Confianza.

1'/ Se deriva del Estudio del Plan de Dinamización Turistica de Atlixco, II Acciones de Alto Impacto.

CAPÍTULO 5

PROGRAMACIÓN y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

En este Capítulo se identifican los programas y las acciones que deben realizarse en el corto, mediano y largo plazos para alcanzar los objetivos planteados de acuerdo con las políticas y la estrategia general propuesta en el presente Programa Sectorial de Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Atlixco. Adicionalmente se identifican los órdenes que son corresponsables desde el punto de vista normativo, administrativo o financiero según los ámbitos propuestos.

5.1. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES

En este apartado se presenta una estructura programática y enunciativa a partir del diagnóstico-pronóstico como de las propuestas de acciones estratégicas.

A. Medio Natural y Ambiental

B. Sociales y Económicos

C. Urbano

D. Turístico

l. Desarrollo de productos de la naturaleza

· Programa de Turismo Sustentable (Agenda 21)

· Atlas de de Protección Civil

.1. Dinamización del Centro Histórico

.2. Programa Municipal de Seguridad

.3. Desarrollo de Productos con Marca

.1. Plan de Regeneración de Zona de Monumentos

C.2. Reglamento de Imagen Urbana

C.3. Reglamento de Ordenamiento del Comercio Informal

*CA.* Plan de Movilidad Urbana

5. Reubicación del Rastro

l. Plan Integral de Mercadotecnia

· Desarrollo de Productos Turísticos

5.2. MATRiz DE PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Para el cumplimiento de fa estrategia planteada y de los objetivos generales y particulares del Programa Sectorial de Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Atlixco, se integran a continuación una matriz organizacional, donde se muestra en forma programática la serie de acciones, obras y proyectos que deberán realizarse en el tiempo,

dividido en corto plazo (2015-2018), mediano plazo (2018~2024)y largo plazo (2024-2029).

Tabla S.2.1. Matriz de Programación y Corresponsabilidad

**Anexo Excel**

*Programas Federales 2015*

El Catalogo de Programas Federales 2015 contiene las distintas fichas técnicas de los programas que las Secretarías y Dependencias Federales instrumentan este año, corresponden principalmente a la categoría de sujetos a reglas de operación y en los que el Municipio tiene algún tipo de participación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece las estrategias a partir de las cuales se orientarán las

políticas y programas del Gobierno de la República.

Se estructuró una matriz de los Programas Federales que se pueden ocupar como fuentes de financiamiento para el presente Programa Sectorial de Desarrollo Turístico Sustentable del Municipio de Atlixco, con los siguientes datos: Dependencia Federal y Organismo Coordinador, Nombre del Programa Federal, Tipo 1 (indica la participación del Gobierno Federal en la implementación de programa), Tipo 2 (Indica la obligación o no del

Gobierno Estatal para avalar la implementación del Programa), Tipo 3 (Indica la obligación de la instancia ejecutora de complementar o no los recursos transferidos por la federación), Tipo 4 (Indica si el programa recibe solicitudes todo el año u opera por convocatoria, en este último caso, y si está disponible se indican las fechas de apertura de ventanillas); Tipo de participación del Municipio: Ejecutor (se encarga de implementar el programa en todas sus fases), Promotor (Difunde el programa entre los beneficiarios, pero no tiene facultades para realizar trámites ni para implementar el programa); Colaborador (apoya a la instancia ejecutora en la instrumentación del programa mediante alguna acción que facilite a la población objetivo su incorporación como beneficiarios) y Beneficiario (recibe los beneficios de la implementación del programa).

Cuyas dependencias federales consideradas son: Secretaría de Educación Pública, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaria de Turismo, Secretaría de Economía, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía.

CAPíTULO 6

INSTRUMENT ACIÓN, SEGUIMIENTO y CONTROL

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala que para lograr la prosperidad del país se debe fortalecer su industria, en cada uno de los sectores que representan un área de oportunidad de crecimiento económico a niveles micro y macroeconómico; una de esas áreas es la que se encuentra en el sector turístico, ya que en aquellas ciudades con vocación turística se han visto fortalecidas con la reducción de los resultados en sus indicadores de pobreza, por lo que propone que se debe consolidar el modelo de desarrollo turístico sustentable, que compatibilice el crecimiento del turismo y los beneficios que éste genera, a través de la preservación y el mejoramiento de los recursos naturales y culturales. En este sentido, todas las políticas de desarrollo del sector deben considerar criterios enfocados a incrementar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y la inclusión social, siguiendo este ejemplo, la versión actualizada del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2011-2017 contempla que para estar en condiciones de continuar con los índices de crecimiento económico en el Estado por el sector turístico se debe impulsar el posicionamiento del Estado en el entorno global para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y al turismo, así como para la cooperación internacional. El presente Programa Sectorial, pretende, ser congruente con las políticas y estrategias mencionadas por los órdenes Federal y Estatal, así que debe implementarse en total apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Turismo, y la Ley de Turismo de! Estado de Puebla, toda vez que establecen las.bases para la formulación y aplicación de las políticas en materia turística, las cuales se plantean en el presente Programa Sectorial.

Para ejecutar las estrategias señaladas a lo largo del presente Programa Sectorial, en este capítulo se muestran los instrumentos que se han clasificado en los siguientes rubros: Juridicos, Planeación, Ejecución, Financieros y Promoción.

6.1. Instrumentos Jurídicos

Para lograr la validación legal del presente Programa Sectorial señalada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. la Ley Genera) de Turismo y la Ley de Turismo del ESl ...do de Puebla debe seguirse el procedimiento establecido, siendo competencia exclusiva del H. Ayuntamiento, aprobar el presente Programa Sectorial de Turismo de Atlixco.

Aunado a los objetivos de el Plan de Dinamización Turística de Atlixco aprobado por el Ayuntamiento del

Municipio de Atlixco en Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil catorce, que establece en su Capítulo 3

Plan de Acción, apartado 3.2 II acciones de alto impacto, numeral 2, que se constituirá un Consejo de Turismo como una entidad público privada de planificación, representación y toma de decisiones y un conjunto de mecanismos institucionalizados y estructurados de operación para establecer una red de relaciones de colaboración, confianza y cooperación entre los sectores públicos y privados, en tal sentido, el día uno de diciembre de dos mil catorce el Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, tuvo a bien aprobar la conformación del Consejo de Desarrollo Económico y Turismo para el Municipio de Atlixco, Puebla, el cual tiene por objeto coordinar y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad económica y turística en el Municipio.

1 En el mismo sentido, el Ayuntamiento del Municipio de Atlixco en Sesión Extraordinaria del uno de diciembre de dos mil catorce, de conforrnidad con lo establecido en el marco regulatorio de los comités de los pueblos mágicos

tuvo a bien aprobar la creación del Comité de Pueblo Mágico que tiene la meta de ser el enlace entre los distintos órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada con el ánimo de caminar juntos rumbo a la creación de políticas públicas y estrategias que refuercen el desarrollo turístico del Municipio.

1

56 (Segunda Sección) Periódico Oficial del Estado de Puebla Miércoles 23 de marzo de 2016

Por otra parte, con el objetivo de revisar, priorizar y proponer al Ayuntamiento el listado de obra pública que se ejecutará cada ejercicio fiscal, en beneficio de la ciudadanía atlixquense, el día ocho de abril de dos mil catorce el Ayuntamiento aprobó la integración del Consejo de Planeación Municipal (COPLAM), en cuya primera sesión del dos mil quince se priorizaron las obras a ejecutarse en el mismo ejercicio fiscal, así como en el resumen del ejercicio fiscal dos mil catorce apartado de planes y programas se presentaron los siguientes:

a) Plan para la regeneración urbana del centro histórico y su enromo, Atlixco Puebla. r

b) Plan Sistema Integral de Abasto de la Ciudad de Atlixco.

c) Plan de Movilidad Multimodal dentro de la Visión Municipal 20/29 Atlixco.

d) Actualización del Programa de Desarrollo Turístico de Municipio de Atlixco, Puebla.

En el mismo orden de ideas y en términos de la Ley General de Turismo, corresponde al Municipio formular el Programa Municipal de Turismo, por lo que a continuación se muestra el proyecto de -dictamen por el que se aprueba el presente Programa Sectorial, no obstante su contenido y forma podrán modificarse de conformidad con la instrucción que emita el propio Ayuntamiento.

6.2 Instrumentos de planeación

Son los instrumentos que se encuentran reflejados en las normas y procedimientos para la elaboración, aprobación, expedición y registro de los Programas de Turismo.

Asimismo, con el objetivo de contar con una base de datos confiable que integre la información básica de todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos de interés estatal y en general todas las zonas y áreas territoriales circunscritas al Municipio, podrá propiciar la elaboración de un Inventario Turístico Municipal, para que posteriormente se adhiera al Inventario Turístico Estatal y en consecuencia se integre al Atlas Turístico de México de forma permanente.

De la misma forma se propone la elaboración de un Reglamento de Imagen Urbana, que otorgue a las autoridades un conjunto de disposiciones técnicas bajo las cuales se normarán sus actividades de regulación del uso de suelo, en cumplimiento a las facultades que le otorga la Ley genera! de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, asimismo, el reglamento deberá observar las disposiciones legales establecidas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

6.3 Instrumentos de Fomento

Son los instrumentos que propone y aprueba el H. Ayuntamiento y que son implementados por las dependencias competentes en turismo, traduciendo esto como las normas técnicas, disposiciones administrativas y los procedimientos de operación que permiten implementar las acciones de gobierno, generar incentivos para la participación del sector privado y social para lograr los diferentes objetivos planteados en el Programa, ejemplificando como mínimo los siguientes:

• TURISMO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA A LAS CADENAS PRODUCTIV AS

•TURISMO SOCIAL

•TURISMO GASTRO~ÓMICO

•TURISMO CULTURAL

6.4 Instrumentos de ejecución

Son las herramientas administrativas que permitirán la ejecución directa del presente Programa Sectorial, toda vez que de conformidad con la Ley de Turismo del Estado de Puebla, el Municipio, a través de las unidades administrativas autorizadas en la estructura orgánica para tales efectos, tiene: entre otras, la facultad de formular, conducir y evaluar la política turística municipal, además de aplicar los instrumentos de política turística que les

sean atribuidos por esta Ley, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turlstica en bienes y áreas de competencia municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas al Ejecutivo Estatal; formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Turismo, el cual considerará las directrices previstas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo y el Programa Estatal de Turismo del Estado de Puebla; establecer el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, en términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; concertar con los sectores privado y social, las acciones tendientes a detonar programas

a favor de la actividad turística.

Asimismo, para llevar al cabo las estrategias planteadas en el presente Programa Sectorial, se requiere la ejecución de obra pública en diversas zonas del Municipio con potencial turístico, las cuales deberán ejecutarse de conformidad con la priorización de obras aprobada por el Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, en Sesión Ordinaria de Cabildo del día catorce de abril de dos mil quince de acuerdo a la propuesta del Consejo Municipal de Planeación elaborada en su primera sesión del año dos mil quince, creada por el mismo cuerpo edilicio el día ocho de abril del año dos mil catorce.

6.5 Instrumentos Financieros

Para la realización de las políticas y estrategias señaladas en el presente Programa Sectorial, el Municipio tendrá la posibilidad de utilizar diferentes opciones de apoyo financiero, ya sea solicitando los beneficios que ofrecen instituciones financieros tanto nacionales como internacionales que brindan apoyo para la realización de acciones como las señaladas en el presente Programa Sectorial:

Para la realización de las políticas y estrategias señaladas en el presente Programa Sectorial, el Municipio tendrá la posibilidad de utilizar diferentes opciones de 'apoyo financiero, ya sea solicitando los beneficios que ofrecen instituciones financieros tanto nacionales como internacionales que brindan apoyo para la realización de acciones como las sefialadas en el presente Programa Sectorial:

A. Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) B. Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS)

C. PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (SEDESOL-SCT-SEMARNAT)

D. PROGRAMA HÁBITAT (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) (SEDATU)

r E. Programa Rescate de Espacios Públicos (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) (SEDATU)

6.6 Instrumentos fiscales para el fomento a la inversión

Estos mecanismos fomentarán la inversión privada, encaminada a la ejecución de acciones que permitan cumplir los objetivos del presente Programa Sectorial, de conformidad con las atribuciones de la Autoridad Municipal.

6.7 Instrumentos de Coordinación

Son los instrumentos legales y administrativos que permitirán la colaboración y coordinación entre el Municipio, el Estado, otros Municipios, empresas, organismos públicos y privados, así como con instituciones educativas para la programación y ejecución de acciones de fomento y promoción del desarrollo turístico, por lo que se propone la celebración de convenios de colaboración que establezcan objetivos comunes entre los diferentes entes jurídicos, señalando las responsabilidades de cada uno en la planeación de proyectos y su ejecución; asimismo se deberá trazar la Agenda de Coordinación Insterinstitucional necesaria para la puesta en marcha de las acciones establecidas en el mismo plan, identificando a los actores responsables de la difusión, ejecución y evaluación de las acciones establecidas en el Plan de Dinamización Turística.

6.8 Instrumentos de Participación Ciudadana

La Ley Orgánica Municipal establece en el capítulo XIX en sus artículos 188 y 189, que la participación ciudadana se realizará a través de consejos, los que en términos generales serán órganos de consulta y difusión de las principales acciones y estrategias de la administración municipal.

6.9 Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los planes y programas deben ser evaluados constantemente, iniciando desde el momento en que son aprobados hasta su actualización o modificación, toda vez que el entorno urbano cambia con tal velocidad, que requiere la

58 (Segunda Sección) Periódico Oficial dei Estado de Puebla M iérco les 23 de marzo de 20 16

misma velocidad en el control y vigilancia del desarrollo urbano, es por ello que la Autoridad Municipal en cumplimiento a sus obligaciones de administrador del suelo debe fomentar la participación ciudadana a efecto de crear una red de vigilancia de los programas, las políticas y en general las acciones, para que por un lado se garantice su implementación y ejecución, aunado a esto, se logrará contar con datos reales que permitan evaluar si dichos programas, políticas y acciones han alcanzado los objetivos para los que fueron proyectados, estos instrumentos deberán ser los indicadores establecidas por los organismos nacionales e internacionales que den

..

I

seguimiento a las actividades de los municipios.

Aunado a esto, la correcta difusión del programa coadyuvará a su conocimiento y evaluación ciudadana, por lo que se sugiere iniciar una campaña de promoción turística del Municipio a nivel local, nacional e internacional, promoviendo la riqueza cultural, patrimonial y arquitectónica del Municipio.

Finalmente, a efecto de dar cumplimiento al Plan de Dinamización Turística se deberán ejecutar las 14 acciones para crear destino, las cuales se mencionan a continuación:

- 2 1 Imagen urbana

- 22 Ordenación del comercio informal

r

- 23 Reubicación del tianguis y la central camionera

- 24 Agenda 21

- 25 Seguridad Turística

- 26 Señalética e interpretación

- 27 Programa de branding y posicionamiento por producto

- 28 El mirador del Popo l

- 29 Tradiciones en el centro

.l

- 30 Reorientación turística del mercado Benito Juárez

- 31 Gran centro cultural en el Ex Convento del Carmen

- 32 Apoyo a proyectos de turismo rural comunitario

- 33 Implantación de distintivos H, M, Punto Limpio y S

- 34 Plan de capa.citación

- 35 Dinamización de centro-atracción de comercios turísticos.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil quince. Presidente Municipal Constitucional. Cl UDADANO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA. Rúbrica. Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza. CIUDADANO JORGE EDUARDO' MOYA HERNÁNDEZ. Rúbrica. Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal. CIUDAD~NA GRACIELA CANTORÁN NÁJERA. Rúbrica. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad. CIUDADANO JUAN MANUEL AYESTARÁN NA VA. Rúbrica. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Económico. CIUDADANA MARÍA AUXILIO MORALES HEREDlA. Rúbrica. Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Sustentable. CIUDADANO RODOLFO CHÁ VEZ ESCUDERO. Presidenta de la Comisión de Industria y Comercio. CIUDADA.NA ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ. Rúbrica. Presidenta de la Comisión de Salud y Alimentación. CIUDADANA JESICA RAMÍREZ ROSAS. Rúbrica. Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. CIUDADANO FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ. Rúbrica. Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros. CIUDADANA HA YDEE MUCIÑO DELGADO. Rúbrica. Presidente de la Comisión de Turismo, Cultura y Tradiciones. CIUDADANO ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ. Rúbrica. Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería. CIUDADANO JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANO JORGE GUTIÉRREZ RAMOS. Rúbrica. Secretaria del Ayuntamiento. CIUDADANA ESTHER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Rúbrica.

N.R.178l62011